



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 9 de marzo de 2023
P.I.E. N° 449/2022-2023



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Roberto Padilla Bedoya, quien solicita al Señor Ministro de Salud y Deportes, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

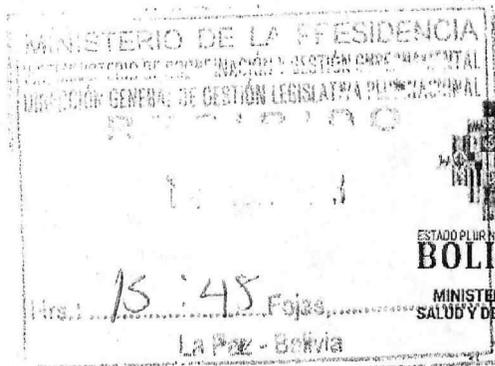
“1. Informe de manera clara y precisa; cual el presupuesto anual 2023 que se tiene inscrito en el POA del Ministerio de Salud, destinado a políticas, programas o proyectos de Medicina Tradicional. Adjunte en físico la documentación de respaldo. --- 2. Informe de manera clara y precisa, por qué no se designó a la Jefa de la Unidad de Servicio de Medicina Tradicional desde el 22 de abril de 2022 hasta la fecha. Adjuntar en físico documentación de respaldo. --- 3. Informe de manera clara y precisa, cuántos de los servidores públicos dependientes de la Dirección de Medicina Tradicional son prestadores de medicina tradicional y si cuentan con matrícula. Adjunte en físico documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera clara y precisa; cuántos ITEMS de medicina tradicional se han creado durante la gestión de la Dirección de Medicina Tradicional e interculturalidad. Adjunte en físico documentación de respaldo. --- 5. Informe de manera clara y precisa, qué gestiones se realizaron para la restitución del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad. Adjunte en físico documentación de respaldo. --- 6. Informe de manera clara y precisa, en qué estado se encuentra el proceso para la construcción del Centro de Saberes y Conocimientos Ancestrales (Achocalla). Adjunte en físico documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

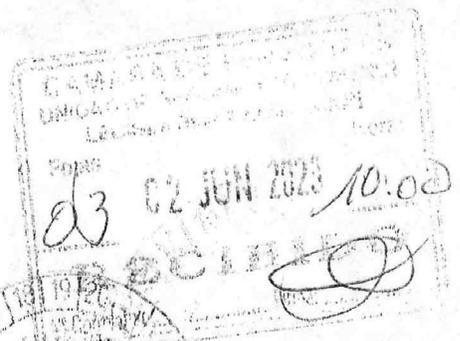
Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES



La Paz, 06 de abril de 2023

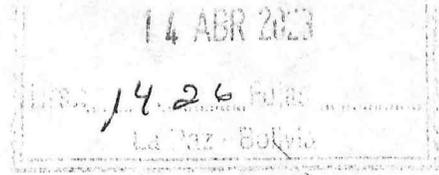
CITE: MSyD/DGAJ/UGJ/NE/220/2023

Señor

Lic. Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA**

Presente.



Ref.: RESPUESTA A PETICION DE INFORME ESCRITO No. 449/2022-2023

Hermano Presidente:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP 0290-2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E No. 449/2022-2023, enviado por el Senador Roberto Padilla Bedoya, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe de manera clara y precisa; cual el presupuesto anual 2023 que se tiene inscrito en el POA del Ministerio de Salud, destinado a políticas, programas o proyectos de Medicina Tradicional. Adjunte en físico la documentación de respaldo.

RESPUESTA.

El Ministerio de Salud y Deportes, para la Gestión 2023 designo el siguiente presupuesto destinado a políticas, programas o proyectos de Medicina Tradicional:

No.	Unidad	Presupuesto POA 2023
1	DIRECCION GENERAL DE MEDICINA TRADICIONAL	46.951 Bs.
2	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS DE MEDICINA	53.300 Bs.
3	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD INTERCULTURAL	232.351 Bs.

La información esta publicada en el SIGEP.

PREGUNTA 2. Informe de manera clara y precisa, por qué no se designó a la Jefa de la Unidad de Servicio de Medicina Tradicional desde el 22 de abril de 2022 hasta la fecha. Adjuntar en físico documentación de respaldo.

RESPUESTA.- Por el perfil requerido para el cargo de Jefe de la Unidad de Gestión y Servicios de Medicina Tradicional, en el marco del procedimiento que corresponde el Ministerio de Salud y Deportes, realizo las acciones correspondientes para la designación al mencionado cargo.



PREGUNTA 3. Informe de manera clara y precisa, cuántos de los servidores públicos dependientes de la Dirección de Medicina Tradicional son prestadores de medicina tradicional y si cuentan con matrícula. Adjunte en físico documentación de respaldo.

Respuesta. – El Ministerio de Salud y Deportes, en la Dirección de Medicina Tradicional tiene nueve (9) médicos tradicionales los cuales cuentan con Matrícula de Medico Tradicional.

PREGUNTA 4. Informe de manera clara y precisa; cuántos ITEMS de medicina tradicional se han creado durante la gestión de la Dirección de Medicina Tradicional e interculturalidad. Adjunte en físico documentación de respaldo.

RESPUESTA. En esta primera fase de implementación, los Ítems están a cargo de las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco del Artículo 13 de la Ley 459 de Medicina Tradicional Ancestral Boliviana.

PREGUNTA 5. Informe de manera clara y precisa, qué gestiones se realizaron para la restitución del Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad. Adjunte en físico documentación de respaldo.

RESPUESTA. Habiendo sido aprobado el Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021-2025 el Ministerio de Salud y Deportes presentó una primera propuesta de ajuste estructural que se adecue y permita el logro de los resultados planteados. Esa propuesta, incluía, entre otros, la creación del Viceministerio de Medicina Tradicional y Promoción de la Salud, sin embargo, la misma por situaciones externas como la injerencia de los organismos colegiados, no se llegó a concretar.

A la fecha, por Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero del 2023 “Organización del Órgano Ejecutivo”, esta Cartera de Estado, tiene bajo su dependencia el Viceministerio de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y **Medicina Tradicional**.

PREGUNTA 6. Informe de manera clara y precisa, en qué estado se encuentra el proceso para la construcción del Centro de Saberes y Conocimientos Ancestrales (Achocalla). Adjunte en físico documentación de respaldo."

RESPUESTA. De acuerdo al reporte del SISIN WEB, el proyecto "Construcción Centro Plurinacional de Saberes de Medicina Tradicional Achocalla (La Paz)", ya se encuentra registrado en el Sistema de Inversión Pública.

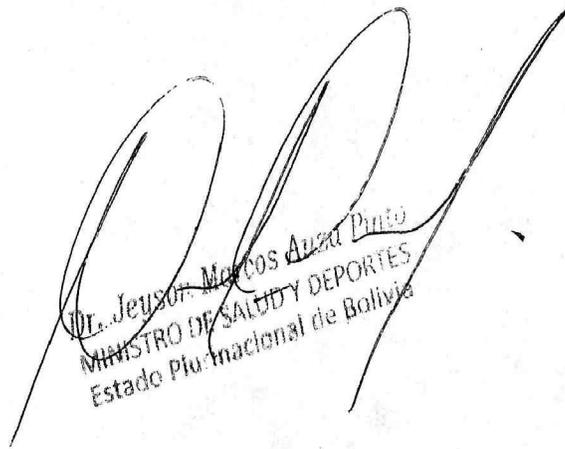
Asimismo, el proyecto "Construcción Centro Plurinacional de Saberes de Medicina Tradicional Achocalla (La Paz)", cuenta con la autorización para su ejecución, por parte del Presidente del



Estado Plurinacional de Bolivia. A la fecha dicho proyecto se encuentra en gestión de financiamiento externo ante el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

Con éste motivo, reciba un saludo cordial y las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente.


Dr. Jerson Marcos Avelar Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia

JMAP/ecgp
C.c.: Arch.
H.R. EXT-36450-ARCH